

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MEXICO

GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de julio de 1974

Número 5

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Popular denominado "EL PARAISO", ubicado en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

A LOS CC.
DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
Y DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.
PRESENTE.

CONSIDERANDO:

1).—Que con fecha 25 de septiembre de 1970, el C. Ing. Manuel Henríquez G. en su carácter de apoderado legal de la Empresa Bruye, S. A., solicitó del Ejecutivo del Estado autorización para llevar a cabo un fraccionamiento de tipo Popular denominado "El Paraíso", sobre una superficie total de: 61,983.00 M2. (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS), ubicado en el Municipio de Cuautitlán, Distrito del mismo nombre, Estado de México.

2).—Que para el fin indicado se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del fraccionamiento, mediante el testimonio de la escritura pública correlativa debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad. Además, se exhibió la documentación y planos exigidos por los ordenamientos que rigen la materia de fraccionamientos.

3).—Que una vez realizado el estudio correspondiente, tanto en el aspecto técnico de Comunicaciones y Obras Públicas como el legal de la documentación exhibida, se llegó a conocimiento de que están satisfechos los requisitos que señalan esos Ordenamientos para la aprobación del proyecto.

4).—En esa virtud, con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII, 89 Fracciones II y IX de la Constitución Política Local, 1o., 3o., 5o., 6o., 9o. y 10o. de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del Estado, 1o. inciso b), 7o., 9o., 10o., 11o., 12o., 24o., 25o., 26o., y demás relativos del Reglamento de la misma, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO:

Se autoriza a la Empresa Bruye, S. A., a través de su apoderado legal, para que en los terrenos a que se refiere el Considerando Primero, lleve a cabo en los términos del presente Acuerdo, el fraccionamiento de tipo Popular, denominado "El Paraíso", ubicado en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS:

PRIMERA.—El Fraccionamiento que se autoriza se ajustará a las normas, proyectos y lineamientos aprobados, tanto en lo que se refiere a la planificación general como en lo relativo

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el Fraccionamiento de Tipo Popular denominado "EL PARAISO", ubicada en el Municipio de Cuautitlán, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

a las Obras de Urbanización, debiendo dotar al mismo, conforme a las técnicas y especificaciones dictadas por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, de los siguientes servicios:

- a).—Abastecimiento de agua potable suficiente para satisfacer las necesidades de servicios públicos y domésticos de la población que se establezca en el fraccionamiento, con una dotación mínima de doscientos litros por habitante y por día.
- b).—Desagüe general del fraccionamiento.
- c).—Red de distribución de agua potable.
- d).—Red de alcantarillado.
- e).—Tomas de agua potable y descargas de albañal en cada lote.
- f).—Pavimentos de concreto asfáltico en los arroyos de las calles.
- g).—Guarderías y banquetas de concreto hidráulico en las aceras de las calles.
- h).—Alumbrado público y red de distribución de energía eléctrica domiciliaria.
- i).—Nomenclatura de calles en placas visibles, incluyendo señalamiento vial.

SEGUNDA.—PLAZO.—Se fija a la fraccionadora un plazo de doce meses contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo, para que termine y entregue a satisfacción de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado las obras mencionadas en la Cláusula Primera, en la inteligencia de que tal entrega no oxime a la propia Fraccionadora de los demás compromisos fijados en este Acuerdo.

TERCERA.—La Fraccionadora deberá ceder al Municipio de Cuautitlán, Estado de México, un área de vialidad de: 24,431.09 M² (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN METROS NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS). Asimismo, deberá ceder una superficie destinada a espacios verdes y servicios públicos de: 3,419.50 M² (TRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE METROS CINCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS), estas superficies se encuentran debidamente delimitados y marcados en el plano aprobado.

CUARTA.—Simultáneamente con la memoria descriptiva y el presupuesto de las obras de urbanización del fraccionamiento se presenta un programa para la ejecución de las mismas, en el que se señalan las fechas en que se darán por concluidas cada una de las partes e instalaciones del propio fraccionamiento. Si la Fraccionadora se atrasa en el cumplimiento de dicho programa, se le dará un plazo de ciento veinte días para que se ponga al corriente, de no hacerlo así, se revocará el presente Acuerdo.

QUINTA.—Para cumplir con lo establecido en el Artículo 5o. Fracción X de la Ley correlativa, la Fraccionadora otorgará una fianza equivalente al 5% del importe de las obras de urbanización, para garantizar su conservación durante un año a partir de la fecha de recepción de las mismas.

SEXTA.—La Fraccionadora se obliga formalmente ante el Gobierno del Estado, a realizar dentro del Fraccionamiento en lo que le corresponda, los trazos y todas aquellas medidas necesarias y tendientes a la debida planificación orgánica y sistemática de la región en que se encuentra enclavado el propio fraccionamiento y que se derive del plano regulador de dicha zona, así como a respetar los lineamientos generales y especiales que a este respecto dicte la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

SEPTIMA.—La Fraccionadora y en su caso, los adquirientes de los lotes quedan obligados formalmente a cumplir en todos los términos las Leyes que en la materia marcan para construcción, cooperación y demás, debiendo las autoridades Estatales y Municipales exigir el comprobante de haber cumplido con estas obligaciones con relación a los actos en que intervengan en ejercicio de sus funciones.

OCTAVA.—Los lotes del fraccionamiento se destinarán exclusivamente a la construcción de habitaciones unifamiliares correspondientes al tipo de fraccionamiento que se autoriza, a excepción de los marcados en el plano respectivo como zona comercial, únicos en los que se podrá construir este tipo de edificaciones.

NOVENA.—En la forma prevista por el Artículo 5o. Fracción VIII de la Ley de Fraccionamientos y 307 Bis de la Ley General de Hacienda, la Fraccionadora pagará al Gobierno del Estado, la cantidad de: \$694,209.60 (SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 60/100), co-

responsidentes a 61,983.00 M². (SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS), de área total a razón de: \$11.20 (ONCE PESOS 20/100) por metro cuadrado.

DECIMA.—En la forma establecida por el Artículo 5o. Fracción IX de la Ley de Fraccionamientos y 335 de la Ley General de Hacienda, la Fraccionadora pagará al Gobierno del Estado la suma de: \$54,969.95 (CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), para cubrir los gastos de supervisión de las obras de urbanización a razón de 1.5% (UNO PUNTO CINCO POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, calculado por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas.

DECIMA PRIMERA.—De conformidad con lo previsto en las Fracciones XI y XII del Artículo 335 de la Ley General de Hacienda, la Fraccionadora pagará al Gobierno del Estado en su caso, la cantidad de: \$644,623.20 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS 20/100), para cubrir los derechos de conexión del sistema de Fraccionamiento al sistema de agua establecido o que realice el Gobierno del Estado y por derechos de conexión del sistema de alcantarillado del Fraccionamiento al colector o desfogue construido por el Estado pagará también en su caso, la cantidad de: \$347,104.80 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUATRO PESOS 80/100).

DECIMA SEGUNDA.—La Fraccionadora otorgará ante el Gobierno del Estado una garantía real consistente en comprometer los lotes marcados en el plano respectivo con los números del 1 al 8 de la Manzana II; del 1 al 30 de la Manzana X y del 1 al 28 de la Manzana VIII. Esta superficie quedará en posesión provisional y precaria del Gobierno del Estado, hasta en tanto se realicen las obras de urbanización y la superficie comprometida ira reduciéndose hasta extinguirse totalmente en beneficio de la Fraccionadora en proporción y medida de la ejecución de las obras previstas.

DECIMA TERCERA.—La fraccionadora se obliga a respetar en todos sus términos el plano aprobado del fraccionamiento. Cualquier modificación que se pretenda realizar a dicho plano, deberá someterse a la consideración de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas para que en su caso se apruebe por la misma. La violación a lo expresado en esta Cláusula, será motivo de revocación de este Acuerdo.

DECIMA CUARTA.—Queda autorizada la Fraccionadora a iniciar la venta de lotes, una vez que se publique el presente Acuerdo. Toda publicidad que se haga a este respecto, deberá expresar claramente el tipo de fraccionamiento, así como

la fecha de autorización que por este Acuerdo se otorga, según lo dispuesto por el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Fraccionamientos.

DECIMA QUINTA.—El terreno que se autoriza a fraccionar no podrá ser gravado ni hipotecarlo, sino con la autorización expresa de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, en la inteligencia de que tal restricción no implica en manera alguna limitación a la propiedad, sino que sólo obedece a la necesidad del Gobierno del Estado, de conocer la solvencia de la Fraccionadora para efectos del cumplimiento de las obligaciones pecuniarias y salvaguardar el interés y la buena fe de los presuntos adquirentes, manteniendo libre de todo gravamen los inmuebles de este Fraccionamiento. La presente Cláusula deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y para el efecto, la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas remitirá a dichas oficinas un ejemplar de la "GACETA DEL GOBIERNO" en donde se inscribe el Acuerdo de su autorización y los datos del asiento o asientos de la inscripción del inmueble a fraccionar.

DECIMA SEXTA.—La presente autorización se otorga a la Empresa Brujo, S. de C. como un derecho personalísimo y por lo tanto, con el carácter de intransmisible por lo que sólo surtirá efectos a favor de su titular. Para transferir o ceder estos derechos, es necesaria la autorización expresa y por escrito del Ejecutivo del Estado. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad del derecho, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros, traerá como consecuencia la revocación de la autorización que se concede en el presente Acuerdo.

DECIMA SEPTIMA.—En cumplimiento del Artículo 26 del Reglamento de la Ley, publíquese el presente Acuerdo de autorización en la "GACETA DEL GOBIERNO" y comuníquese al Titular del Registro Público de la Propiedad correspondiente, adjuntándole dos tantos del plano aprobado del Fraccionamiento para que haga las anotaciones respectivas en el asiento de propiedad.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO
PROF. CARLOS HANK GONZALEZ.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,
LIC. IGNACIO RICHARDO PAGAZA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. BEATRIZ MENDEZ DE OCAMPO.

Promueve Diligencias de INMATRICULACION, respecto del terreno de común repartimiento denominado "LA PUENTE", situado en el Pueblo de Cuautlan de este Municipio y Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE, 52.50 Mts., con Germán González; AL SUR, 64.00 Mts., con Teófilo Galicia; AL ORIENTE, 62.00 Mts., con Calle; AL PONIENTE, 53.40 Mts., con Julián Rivera. Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, por el término de diez días, por tres veces consecutivas. Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Horacio Jaramilla Vences.—Rúbrica.

1347.—26 junio, 6 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. JOSEFINA ESCALONA DE LUNA, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de los terrenos de común repartimiento denominados "AVENTALMANA" y "CIENEGUITA" situados en el barrio de Xochitlan de Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias.—El Primero.—Al Norte, 137.00 Mts., con Peña Escalona de Arrieta, Al Sur, 137 Mts., con Juana Escalona. Al Oriente, 2.75 Mts., con Calle; al Poniente, 1.20 Mts., con Juana Escalona.

Se expide para su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por el término de tres veces de diez en diez días; dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Horacio Jaramilla Vences.—Rúbrica.

1348.—26 junio, 6 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO VERA ARREDONDO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un sitio denominado "MEXCALHUALONCO", situada en Cuautlan, de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 9.00 Mts. con Alfredo Hernández, AL SUR, 9.00 Mts. con Calle; AL ORIENTE, 54.00 Mts. con Susana de Agustín Hernández, AL PONIENTE, 54.00 Mts. con Calle; con Patricia Dorantes.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, para a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos, Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1350.—26 junio, 6 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo mercantil 240/972 promovido por la señora Dolores Flores de Flores en contra de la señora Ernestina Rivera de F., y otra, se señalaron las doce horas del 23 de Julio del presente año para que tenga lugar la Primera Almorada de remate del terreno denominado "LLANO GRANDE DE TAMARIZ", ubicado en Amecameca, México, con una superficie de 18,998.00 metros cuadrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$47,495.00, que fué el monto del avalúo constante en autos.

Publíquese por tres veces, de nueve en nueve días, en la "Gaceta del Gobierno" y en los Estrados de este Juzgado, Chalco, México a 21 de junio de 1974.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

1366.—26 junio, 6 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EUTIMIO ESPINOSA AGUILAR, promueve Información Ad-perpetuum, de predio denominado "TEZOMPA", ubicada en el pueblo de Oxtatipac, Otumba, México que mide y linda AL NORTE.—en cuatro porciones primera 72.00 metros con camino, segunda 34.00 Mts., con Agustín Espinosa; tercera 66.00 Mts. con Eutimio Espinosa y cuarta 30.40 Mts. con Jacinto Espinosa; AL SUR en dos porciones; primera—123.00 Mts. con Aurelia Bojorges y segunda 81.00 Mts. con Macario García; AL ORIENTE.—en dos porciones 156.00 Mts. con Pacido Godines y segunda 24.00 Mts. con E. Espinosa y al PONIENTE.—325.40 Mtrs. con camino a Texcoco.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México a veintidós de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica. 1487.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRANCISCO RODRIGUEZ MARINO, promueve diligencias de INFORMACION AD/PERPETUAM, respecto de un sitio con casa denominado "SANTIAAGO", ubicada en la Calle de Hidalgo núm. 3, en el pueblo de San Pablo, Municipio de Chicanaur, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 30.00 mts., con J. Trinidad Zamudio; AL SUR, 27.40 mts., con Calle Hidalgo; AL ORIENTE, 12.50 mts., con Tomás Buendía; AL PONIENTE 12.67 mts., con Callejón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

1489.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MARIA CRUZ DE MIRANDA, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuum, sobre inmueble ubicado Pueblo Nuevo, Municipio Villa del Carbón, este Distrito, que mide y linda: NORTE, 101.00 Mts. Barranca y José Píoquinta; SUR, 54.73 Mts., con Panfilo Ancelmo; ORIENTE, 107.00 Mts. José Ventura; PONIENTE, 99.00 y 23.50 Mts. José Píoquinta, Nabor, Roque y Guadalupe Celestino.

Diose entrada promoción, ordenóse publicación por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898, Código Civil,—Jilotepec, Méx., a 28 de junio de 1974.—Doy fe.—El Secretario, J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica.

1490.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ROBERTO DEL CASTILLO NEGRETE, promueve ésta Juzgado Información Ad-Perpetuum, sobre terreno ubicada en San Martín, este Municipio y Distrito, mide y linda: NORTE, 212.50 Mts. Autopista, México-Querétaro; SUR, 248.00 Gregorio Esteban; ORIENTE, 138.00 Mts., Procipio Sánchez, y Eziquiel Feliciano; PONIENTE, 60.00 Mts. Gregorio Esteban.

Diose entrada promoción, ordenóse publicación, tres veces de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículos 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., a 24 de junio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio V. Rúbrica.

1491.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

JULIO HERNANDEZ ARIAS, promueve éste Juzgado Información Ad-perpetuam respecto terreno ubicado Chapa de Mota éste Distrito mide y linda: NORTE, 164.00 Mts. Fidel Sandoval Valdez; SUR, 265.00 Mts. Hilario González; ORIENTE, 113.00 Mts. Camino a Dongú; PONIENTE 128.00 Mts. María Escobar.

Dióse entrada promoción, ordenóse publicación tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y una mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil. Jilotepec, Méx., a 24 de junio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica. 1492.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

EVA CRUZ DE LAVETTY, promueve éste Juzgado Información Ad-Perpetuam, respecto terreno ubicado Villa del Carbón, éste Distrito, mide y linda: NORTE, 58.00 Mts. Herederos de Modesto Medina; SUR, 63.00 Mts. Herederos de Modesto Medina; ORIENTE, 26.00 Mts. Herederos de Modesto Medina; PONIENTE, 35.50 Mts. Camino vecinal.

Dióse entrada promoción, ordenóse publicación tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y una mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 24 de junio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica. 1493.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JOVITA MERCADO SERRANO promueve Información adperpetuam para obtener por usucapón título de dominio respecto terreno ubicado en Poblado de Salazar de este Municipio describe: Norte 100.00 mts. con Marcos Mercado; Sur: igual dimensión con Juan Rojas; Oriente 25.00 mts. José Bolaños; Poniente misma medida con Juan Villavicencio.

Para su publicación tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expídese presente en Lerma, Méx., el 17 de julio de 1974.—Félix Garay, Camacho.—Rúbrica.

1496.—10, 13 y 17 julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JULIO DELGADO HERNANDEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión del terreno sito en Calle de Primavera número Pueblo de San José Ocotitlán, Municipio de Naucalpan, México, mide y linda: NORIE 34.30 mts con Enrique Tron, SUR en dos tramos 27.42 y 8.00 mts. con Eusebio Arzate y Calle 20 de Noviembre, ORIENTE en dos tramos 4.23 y 8.30 mts con Juan Vega y Eusebia Arzate, PONIENTE 26.10 mts con Calle Primavera, superficie 455 mts cuadrados.

Publiquese el presente en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Avance" editan en Toluca y esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de personas con mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley.—Doy fe.—Tlalnepantla, México, a 21 de junio de 1974.—Segundo Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 1497.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

ANGEL GONZALEZ SAMANO, como apoderado de la señorita ISABEL CASTRO GONZALEZ, promovió diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, objeto acreditar posesión respecto de una casa marcada con el número 114 de las calles de Cuahuctemac, ubicada en el Municipio de Santiago Tianguistenco, Méx., y que mide y linda: AL NORTE, 1850 Mts. con calle de Cuahuctemac, Sur, 18.50 Mts. con Diego Moreno, Oriente, 37.00 Mts. con Angela Muñoz.— Poniente 37.00 Mts. con Manuel Gomez Tagle, superficie constuida 246.05 Mys. promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódica "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca México, para conocimiento tercera persona creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, México a 28 de junio de 1974.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

1498.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

SABINA RODRIGUEZ VIUDA DE SILVA, promovió DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, objeto acreditar posesión respecto de UN SITIO PARA CONSTRUIR ubicado en la Cabecera Municipal de San Mateo Texcalyacac, y mide y linda:— NORTE, 33.40 Mts. con Manuel Valdin y Dionicio Ramírez. SUR, en una línea 9.45 Mts. en otra 22.00 con Carretera y Dentrio Alonso, AL ORIENTE, 21.30 con Calle de Independencia, AL PONIENTE en una línea 9.45 Mts. otra línea 11.90 Con demetrio Alonso y Facunda Sámano, con superficie de 463.00 Mts cuadrados, promoción ordenandose publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editanse Toluca México, para conocimiento tercera persona creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, México a 28 de junio de 1974.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

1499.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JOSEFINA ARRIAGA JACOBO, promueve información adperpetuam, para acreditar posesión inmueble denominado "LA MANZANA", ubicada en Pueblo San Mateo Mozaquilpan, Municipio San Bartolo Villa Cuauhtémoc, Distrito Lerma, mide y linda Norte: 55.80 Mts. DARIO CASTAÑO, antes, ahora DOMINGA CERVANTES; SUR, 50.80 Mts. LUIS CRESCENCIO antes, ahora JUAN CRESCENCIO; ORIENTE 46.26 Mts. LUIS CRESCENCIO antes, ahora, JUAN CRESCENCIO PONIENTE 52.35 Mts. ALBERTO GALAN antes ahora GREGORIO IGLESIAS expido el presenta para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días para quien se crea con derecho pase a deducirlo al Juzgado, El Secretario del Juzgado, P. D. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

1500.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

AMPARO GARCIA GUADARRAMA, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno ubicado en Amanalco de Becerra de este Distrito, denominado "PONGUHA-HUERTA" con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte ciento treinta y dos metros con Rio Chiquito. A Sur-Oriente ochenta y cinco metros con Amador García y al Poniente-Sur ochenta y nueve metros noventa centímetros con Espiridión García, con una superficie total de 0-57-71 Mts.2.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., su objeto es obtener título supletorio de dominio. Valle de Bravo, Méx., a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—C. Secretario, Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica. 1502.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

PAULA FLORES REYES, LEONOR CORONA FLORES, OTILIA CORONA FLORES, FAUSTINO CORONA FLORES y MIGUEL CORONA FLORES, promueven Información de Dominio del terreno ubicado en el pueblo de San Pedro Totoltepec de este Distrito Judicial: AL NORTE, 80.63 Mts. con Cruz Casimiro Neri, AL SUR, la misma medida con Trinidad Flores; AL ORIENTE, 16.27 Mts. con Ascencia Martínez y AL PONIENTE, igual medida con Caite Cuauh témoc; para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico, por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 28 de mayo de 1974.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Yslas. Rúbrica.

1503.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovieron los señores Licenciados Julián González Izunza y Alfonso García Mondragón, en contra de Raymundo Medina Conzuelo, fueron señaladas las doce horas del día veintinueve de los corrientes para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera o moneda de remate de los siguientes bienes muebles:

Una lavadora marca Mayson, esmaltada en blanco, con reloj de tiempo, con rodillos con palanca, sin número visible; un refrigerador marca Kelvinator, esmaltado en blanco y color azul en su interior, sin número visible; una televisión marca Philips mueble de formaica, color café mate, con los números siguientes 5501 y 8593; un regulador marca Kobionz, en color café claro, modelo 350, con número de serie A-4572.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$3,260.00 Pesos Tres Mil doscientos sesenta pesos, valor fijado a los muebles anteriormente descritos, por los peritos nombrados al efecto.

SE CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en la tabla de avisos a puerta de este Juzgado, se expide el presente en la Ciudad de Toluca a los tres días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Primer Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica.

1504.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

La señora FRANCISCA RODRIGUEZ VILLANUEVA, ha promovido ante este Juzgado y bajo el número 1215/74, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio que se encuentra ubicado en Villa de Ecatepec, Morelos, Distrito de Tlalnepanitla México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 54.90 Mts. con camino.

AL SUR: en 45.57 Mts. con Encarnación Fragoso.

AL ORIENTE: en 428.30 Mts. con Faci Varela, Severo Fragoso e Ing. Cabrera.

AL PONIENTE: en 428.30 Mts. con Manuel Zaragoza e Ignacia Rodríguez.

Con: una superficie total de 22,322. Mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" de la Ciudad de Toluca, México y en el "Noticiero" de esta Ciudad, se expide el presente edicto a los veintiseis días del mes de junio de 1974.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., Lic. César López Malo.—Rúbrica.

1505.—10, 13 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O

SRA. SUSANA LOPEZ GARCIA.

ROQUE PIÑA LOPEZ, promueve su contra juicio de divorcio necesario. Por ignorarse su domicilio se emplaza a usted por este edicto que publicarse "Gaceta del Gobierno" editarse en Toluca por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse contestar demanda dentro treinta días contados siguiente última publicación; quedando copias traslado esta Secretaría.—Ixtilahuaca, Méx., 27 de junio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1447.—3, 10 y 17 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O

DAVID COLIN MENDOZA, promueve diligencias INMATRICULACION fin inscribir Registro Público Propiedad este Distrito siguientes bienes inmuebles: a). terreno común repartimiento y casa en él construida, calle Adolfo López Mateos, Cabequera Tonatico mide y linda: norte, 33.35 metros, herederos Juan Colín; sur, 33.35 metros, Miguel López y Herlinda Solórzano; oriente, 7.55 metros, Victoria Abarca viuda de López y Herlinda Solórzano; poniente, 8.63 metros, Calle López Mateos. b).—Terreno común repartimiento y casa en él construida, número 21 calle Adolfo López Mateos, mismo lugar, mide y linda: norte, 37.50 metros, David Colín; sur, 37.50 metros, Juan Colín; oriente, 15.00 metros, calle su ubicación, se dice, Zenón Guadarrama y Faustina Bravo; poniente, 15.00 metros, calle su ubicación. c).—Terreno común repartimiento, ubicado "Patrero de los Copales", poniente Cabequera Tonatico; norte, 100.00 metros, David Colín Mendoza; sur, 115.00 metros, finado Juan Colín; oriente, 60.00 metros, Río Salada; poniente, 60.00 metros, Juan Colín y Cupertino Castañeda. d).—Terreno común repartimiento, misma ubicación anterior; norte, 120.00 metros, Rafael Mendoza; sur, 110.00 metros, Rosalita Fuentes; oriente, 56.00 metros, Río Salada; poniente, 61.00 metros, camino. Y e).—Terreno común repartimiento, misma ubicación anterior; norte, 81.00 metros, José Morales Acosta; sur, 113.50 metros, David Colín Mendoza; oriente, 69.00 metros, Río Salada; poniente, 56.00 metros, camino del Rincón.

Cumplimiento artículo 2,903 fracción III, Código Civil, su publicación tres veces, diez en diez días periódicos "Gaceta del Gobierno Estado" y "El Noticiero", editarse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., veintiocho días junio mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

1470.—6, 17 y 27 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Por acuerdo de Ciudadano Juez Tercero de lo Civil, de siete del presente mes de junio, dictado en el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Eva Calderón Loza, por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por dos veces de siete en siete días, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia de dicha señorita, para que se presenten a reclamarlo dentro de los 40 días siguientes al de la última publicación de éste edicto que se expide en ésta fecha bajo el concepto de que la autora de la herencia falleció sin testar en esta Ciudad, habiéndose presentado reclamando la HERENCIA María Teresa Calderón Loza.—Toluca, Méx., 24 de Junio de 1974.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Fernando Mendieta C.—Rúbrica.

1505.—10 y 17 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O

ESTHER LOPLRENA DE VELAZQUEZ y ROBERTO VELAZQUEZ PONS, promueven diligencias de apeo y deslinde, sobre dos terrenos denominados "PASO HONDO" y "PASO HONDO" ubicados en la Ranchería de Cerro Gordo y la Ranchería de Paso Hondo, del Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: del primero; al Oriente 219.00 metros con propiedad de los herederos de Jerónimo Caballero y de Adrian Gómez o su causahabiente, dividido por una barranca que nace del río que viene de Paso Hondo a dar a un zanjón, y por este a dar al camino que viene de Zacazonapan; al Poniente en 223.00 metros con terreno de Don Esteban Vertiz o su causa-habiente, separado por un zanjón; al Norte en 530.00 metros con el mismo río de Paso Hondo; y al Sur en una línea de 635.00 metros con el camino de Zacazonapan, que separa terrenos de Adrian Gómez o su causa-habiente. Del segundo terreno, con una superficie aproximada de tres hectáreas, linda: al Oriente, con propiedad de los señores Enrique Rebellar y Sacramento Albarrán; al Poniente, con propiedad de los señores Emilio Ballesteros y Policarpo Cruz; al Norte, con propiedad del señor Luis Millán; y al Sur, con un camino real que conduce a Zacazonapan. Para su publicación por tres veces de tres en ocho días en el Periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, haciéndose saber que por este conducto a los colindantes, que la ley les concede treinta y tres días a partir de la última publicación, para que presenten los títulos o documentos de su posesión y nombren perito si quisieren hacerlo, señalándose los diez horas del día veintiseis de agosto del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio, la diligencia de apeo y deslinde. Se expide al presente el día primero de julio de mil novecientos setenta y cuatro, en la ciudad de Valle de Bravo, México.—C. Secretario, Miguel Angel Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

1511.—10, 17 y 24 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARIA DIAZ JASSO, promovió a este Juzgado diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el pueblo de Cacalomaacán, Toluca, México ha poseído desde hace más de veinte años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública, y de buena fe un terreno y casucha con medidas y colindancias.—Norte 10.35, Mts., con calle sur; 1035 con Jesús Cuenca, Oriente 30.35 Mts. con Eufecio Romero y al Poniente 30.35, Mts., con Gonzalo Robles Sup 300.00 Mts. el objeto es obtener el título Supletorio de Dominio el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó esta publicación en los periódicos y gaceta del Gobierno" y el noticiero por tres veces de tres en tres días haciendo saber a quienes se crean con derecho que puedan venir a deducirlo en términos de ley y en tiempo lo que se hace al público en general para el fin indicado. Toluca, México a diez de junio de mil novecientos setenta y cuatro. La Segunda Secretaría del Juzgado Tercero, Lic. Jerónimo E. Quiros Gutiérrez.—Rúbrica.

1512.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

ANDRES ORTIZ RAMIREZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominada "TEPANACASCO", ubicado en el Pueblo de San Marcos, de este Distrito, con superficie de 560.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 14 mts. con Odilón Ramírez Espejel; AL SUR, 14 mts. con camino; AL ORIENTE, 40 mts. con Reyes Gallegos Ramírez; y AL PONIENTE, 40 mts. con Alvaro Ramírez Gallegos.

Y para su publicación por tres veces, de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en la Ciudad de Otumba, Méx., a 5 de junio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

1513.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JOSE ISABEL MARTINEZ SANCHEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "TECPANCINGO", ubicado en San Martín de las Pirámides, México, con superficie de 9,030.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 211 mts. con Luis Márquez; AL SUR, 209.15 mts. con María Dolores Lazcano; AL ORIENTE, 42.60 mts. con Terrenos de Cuautlancingo; y AL PONIENTE, 43.30 mts. con carril y Lamberto Ruiz.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México, a 3 de junio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

1514.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JESUS GOMEZ MORENO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio rústico denominada "TLAZINTLA", ubicado en Ozumbilla, Municipio de Tecamac, de este Distrito, con superficie de 2,190.00 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 30 mts. con camino; AL SUR, 30 mts. con Vicenta Sandoval; AL ORIENTE, 73 mts. con camino; y AL PONIENTE, 73 mts. con Porfirio Sandoval.

Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, se expide el presente Edicto en Otumba, Méx., a 3 de junio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

1515.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

RODOLFO TELLO BOJORGES, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM RESPECTO del predio rústico denominado "CHICONQUIACO O CERRO DEL JAGUEY", ubicado en Santiago Tepeitlán, Municipio de San Martín, México, con superficie de 162,386.00 M2., que mide y linda: AL NORTE, 2 lados, el 1o. de 205 mts. con Lindero del Pueblo de Belém y Tepeitlán, el 2o. 218 mts. con Pantaleón, Gabriel y Martín Beltrán; AL SUR, 540 mts. con Antonio Valenzuela; AL ORIENTE, 702 mts. con Arroyo; Y AL PONIENTE, 2 lados el 1o. de 95 mts. y el 2o. de 580.50 con Pantaleón, Gabriel y Martín Beltrán.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, Méx., se expide el presente Edicto en Otumba, México, a 5 de junio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

1516.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EMMA SANCHEZ DE FLORES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un predio denominado "HONOTITLA", ubicado en Atlatongo, Municipio de Teotihuacán, en este Distrito Judicial, medidas y colindancias: NORTE: 26.00 M. con Rosa Sánchez; SUR: igual medida con Vicente Torres; ORIENTE 26.00 M. con Juan Sánchez; PONIENTE igual medida con carretera México-Teotihuacán. Con superficie de 676.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" de Toluca, México, Texcoco, Méx., julio 2 de 1974.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primera Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

1517.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

SIXTO BELTRAN CORTES, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico denominado "TEMASCALAPANCO", ubicado en Santiago Tolmán, de este Distrito, con superficie de 7,598.70 M2., y los siguientes linderos: AL NORTE, 82.40 mts. con camino; AL SUR 2 lados el 1o. de 66 mts. con Aviles Beltrán; el 2o. de 12 mts. con Sixto Beltrán; AL ORIENTE, 2 lados, el 1o. de 22.50 mts. y el segundo de 81 mts. con Sixto Beltrán; y AL PONIENTE, 108 mts. con Crescencio Sánchez.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto en Otumba, México, a 3 de junio de 1974.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Santiago Colón Ballesteros.—Rúbrica.

1518.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

ANGELA DOMINGUEZ ALBARRAN, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más seis años sobre terreno propiedad particular ubicado barrio Santa María, Cabecera Tonalico, este Distrito, mide y linda: norte, 80.00 metros, Gabina Sotelo; sur 56.00 metros, sucesión de Victoria Albarrán; oriente, 66.00 metros, Pablo Garibay y poniente, 66.00 metros, Rubén Carrillo.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., dos días julio mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

1519.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IZTAPALAPA

EDICTO

ANDRÉS VILLAFUERTE GONZÁLEZ, promovió ante este Juzgado, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, sobre el predio ubicado en la Calle de Carretera San Mateo Nopalá No. 135 Municipio de Nancamilpan de Juárez, Estado de México, mide y linda:

NORTE.—18.85 Mts. con María Muro.

SUR.—18.30 Mts. con Camino.

OTE.—11.00 Mts. con Callejón.

PTE.—14.00 Mts. con María Muro.

Superficie total 232.35 Metros cuadrados

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y el periódico "La Provincia", con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley.—Se expide el presente a los trece días del mes de junio de mil novecientos setenta y cuatro. El C. Secretario del Juzgado Tercero Civil, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica

1520.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

HILARIA CELEDONIO CRUZ, promueve este Juzgado diligencias información dominio acreditar propiedad inmueble ubicado municipio Jacotitlán este Distrito, superficie 1-5-40 Hs; paraje CHO EJE, mide y linda: Norte 136.10 Juan Celedonio Sur 154.70 herederos José Davila Cía Oriente 79.50 Refugio Martínez y Ana Celedonio y 7.55 José Davila; Poniente 121.00 Camino Vecinal.

Para publicaciones periódicas "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en Ciudad Toluca por tres veces cada tercer día para personas crean-se mayores derechos presenten a deducirlos.—Marzo 8 de 1973.—Secretario, C. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1522.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

HILARIA CELEDONIO CRUZ, promueve este Juzgado diligencias información dominio acreditar propiedad inmueble ubicada municipio Jacotitlán este Distrito paraje Gumúni, superficie 1-48-84 Hs; mide y linda: Norte 168.70 M. y 2632 M camino vecinal y Francisca Cruz; Sur, 83.60, 74.46 y 5.00 M Aurelia Román; y herederos de Carlos Antonio; Oriente 16.90, 8.50 y 62.20 Francisca Cruz y Aurelia Román; y Poniente, 69.30 y 24.00 Pablo Guadalupe y Aurelia Román.

Para publicaciones periódicas "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en Ciudad Toluca por tres veces cada tercer día para personas crean-se mayores derechos presente deducirlos.—Marzo 8 de 1973.—Secretario.—C. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1523.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

HILARIA CELEDONIO CRUZ.

Promueve este Juzgado diligencias información dominio acreditar propiedad inmueble ubicada municipio Jacotitlán este Distrito paraje Boro, sup. 0-60-15 Hs; mide y linda: Norte 76.06 M y 41.00 M, Federico Onofre; Sur, 12.88 y 6.57 M camino vecinal; Oriente, 100.22 M camino vecinal monte comunal; Poniente 79.59 M Ignacio López y Ana Celedonio.

Para publicaciones periódicas "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editan en Ciudad de Toluca por tres veces cada tercer día para personas crean-se mayores derechos presenten a deducirlos.—Marzo 8 de 1973.—Secretario.—Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1524.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IZTAPALAPA

EDICTO

GUILERMO MARQUEZ GALINDO, promovió ante este Juzgado, Diligencias de Información Ad-Perpetuum, sobre el predio ubicado en San Pedro Zacatoc, México perteneciente a este Distrito Judicial y a las personas las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—36.60 metros, linda con Antonia Frau Romo, Julia Aurelia Añón.

AL SUR.—37.40 Metros linda con Juana Peña Roca, (Antes con Hipólito Morales viuda de Sánchez).

AL ORIENTE.—8.20 Metros linda con Calle Piro Suárez.

AL PONIENTE.—7.90 metros linda con Eugenio Enriquez, (Antes Ramón Enriquez).

Superficie total 297.00 Metros Cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO", y el Periódico "La PROVINCIA", con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble descrito lo deduzcan en términos de Ley.—Se expide el presente a los trece días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1521.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

HILARIA CELEDONIO CRUZ, promueve este Juzgado diligencias información dominio acreditar propiedad inmueble ubicado Municipio Jacotitlán este Distrito paraje TABORO, superficie 2-01-84 Hs; mide y linda: Norte 41.65, 56.15, 47.00 y 36.10 Aurelio Castro y Juan López; Sur 34.10, 15.24 y 109.88 J. Guadalupe Celedonio; Oriente 100.00 Pedro Celedonio; Poniente 48.20, 27.22, 11.13 y 53.99 Juan López y Procopio Cruz.

Para publicaciones periódicas "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces cada tercer día para personas crean-se mayores derechos presenten a deducirlos. Marzo 8 de 1973.—Secretario, C. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1525.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

HILARIA CELEDONIO CRUZ, promueve este Juzgado diligencias información dominio acreditar propiedad inmueble ubicada municipio Jacotitlán este Distrito paraje SHOSH, superficie 2-67-94 Hs; linderos Norte 234.55 M, 132.90 y 15.10 Juan Victoriano y Eleuterio López; Sur 110.78, 41.50 y 154.44 Antonio Cruz Vda. Martínez y Avenida Celedonio; Oriente 102.90 Eleuterio López; Poniente 150.00 Juan Victoriano y Espidión Celedonio.

Para publicaciones periódicas "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editan en Ciudad Toluca, por tres veces cada tercer día para personas crean-se mayores derechos presenten a deducirlos.—Marzo 8 de 1973.—Secretario, C. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1526.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

HILARIA CELEDONIO CRUZ, promueve este Juzgado, diligencias información dominio acreditar propiedad inmueble ubicada municipio Jacotitlán este Distrito paraje TACUBA superficie 3-49-85 Hs; linda es Norte 111.00 y 86.26 Margarita Gómez y Vda. Emilio Celedonio Juan Onofre y Juan Celedonio; Sur 200.00 y 8.38 Avenida Celedonio; Oriente 90.42 y 88.33 Juan Celedonio y María Eusebia Anastasio; Poniente 173.24 María de los Remedios Celedonio.

Para publicaciones periódicas Gaceta del Gobierno y Noticiero editan en Toluca por tres veces cada tercer día para personas crean-se mayores derechos presenten a deducirlos Marzo 8 de 1973.— Secretario, C. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1527.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLARAJACA

E D I C T O

MILARIA CEFERONIO CRUZ, promueve ante juzgado de primera instancia, dominio en esta propiedad inmueble ubicada municipio Jacotitlán este Distrito de Tlaxcala, superficie 2467.94 Hs. linderos Norte 276.33 M con camino público, Sur 211.30 M, con linderos José División 174 y Juan Gómez 114.11, 53.00 M camino vial y Fuente 196.80 M. Conjerio linderos.

Para publicaciones periódicas, "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" están Ciudad Toluca por tres veces cada tercer día para publicarse y darse mayores derechos presenten deducidos.—Marzo 8 de 1973.—Secretario, C. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica. 1528.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILIAN

E D I C T O

LINO PEREA, PROMUEVE información Ad-perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace quince años, de terreno San José ubicado en términos del pueblo de Santiago Tepicapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán México, que mide y linda:

- Norte.—50.77 Mts. con Barranca, Noroeste 17.83 Mts. con Barranca.
 - Sur.—66.00 Mts. con Calle Lázaro Gárriga.
 - Este.—139.50 Mts. con Propiedad Privada.
 - Oeste.—142.75 Mts. con Propiedad Privada.
- Con superficie aproximada de 9,168,475 metros cuadrados.

Publicaciones de tres veces de tres veces en los días de los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editados en Toluca y Tlalpantla, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble expedidos el ocho de Julio del año de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 1530.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. GLORIA CURNELLO DE MENDIBANO

Promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno de común repartimiento, denominado "ARIZACATLÁN", ubicada en el Barrio de San Agustín Atlahuaco, Municipio de Chimaluacán, Estado de México, con medidas y coincidencias siguientes: AL NORTE, 67.00 Mts. con camino, AL SUR, 61.32 Mts. con Francisco Buendía, AL ORIENTE, 33.00 Mts. con Tomás Neyra, AL PONIENTE, 12.45 Mts. con Toribio Hernández;

Publíquese en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, por el término de tres consecutivos de tres a tres días; dado en la ciudad de Texcoco México a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Day fe. El C. tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica. 1534.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 695/974. CARLOS GOMEZ ENSUASTEGUI, promueve Información de Dominio respecto de terreno con construcción ubicado en Heriberto Enriquez 204 Col. Cuauhtémoc de esta ciudad, mide y linda: Norte, dos líneas, la primera ligeramente inclinada partiendo de vértice oriente hacia el Poniente 11.20 Mts. y la segunda de 5.56 Mts., ambas con Filiberto Ayala; Sur, 17.80 Mts. con la señora Modesta; Oriente, en una línea inclinada 10.30 Mts. con calle Heriberto En. quez; Poniente, 8.83 Mts. con José Aivar, superficie 160.72 M2. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres a tres días en "Gaceta del Gobierno" y Noticiero esta Ciudad, Toluca, Méx., a 5 de julio de 1974. Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica. 1533.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILIAN

E D I C T O

Expediente No. 409/1974.

JORGE RASCON AGUIRRE, PROMUEVE información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace doce años, del terreno EL AGUAJE, ubicado en términos del pueblo de Tultitlán, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, México, que mide y linda:

- Norte.—83.20 Mts. con Marcos Sandoval,
- Sur.—83.40 Mts. con José Ortiz,
- Este.—51.30 Mts. con Marcos Sandoval y
- Oeste.—51.00 Mts. con Camino Público.

Con superficie aproximada de 4,260.79 metros cuadrados.

Publicaciones de tres veces de tres veces en los días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editados en Toluca y Tlalpantla, México, fijación en estrados y ubicación del inmueble expedidos el dos de Julio del año de 1974.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 1531.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

La señora BONIFACIA ROSA MANZANO AGUILAR, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM respecto del predio denominado "EL CALVARIO" ubicada en el Pueblo de San Francisco Oyatusco, Municipio de Huixquilucan Distrito de Tlalpantla, Estado de México con las siguientes medidas y coincidencias: AL SUR: 85.00 metros linda con camino público; AL ORIENTE: 52.00 metros y línea con terreno del señor EPIGMEÑO GARCIA NAVA; AL PONIENTE: 51.60 metros con sesenta centímetros y linda con camino público; Y AL NORTE: 60.60 metros con sesenta centímetros y linda con terreno del señor LIBRADO GALINDO, por auto de fecha tres de julio de mil novecientos setenta y cuatro, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, se registrarán bajo el número 1354/74, segunda secretaría, se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "El Avance" que se editan en la capital del Estado y ésta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento a las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Dado en el local de éste Juzgado a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Day fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, César Huerta Mondragón.—Rúbrica. 1532.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MAYOLO ORDOÑEZ DOTOR, promueve Información de Dominio del terreno ubicado en San Lorenzo Coacaco, Métepec, Distrito de Toluca, Méx., y con caschas: AL NORTE, 32.15 Mts. con calle Iturbide; AL SUR, 32.35 Mts. con María Jiménez Dotor; AL ORIENTE, 12.18 Mts. con Callejón de Guerrero; y AL PONIENTE, 12.18 Mts. con José Dotor Pedraza; para su publicación "Gaceta del Gobierno" y otro periódico por tres veces, de tres en tres días, Toluca, Méx., a 20 de mayo de 1974.—El C. Secretario, Lic. Fidencia Hernández Yslas.—Rúbrica. 1533.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 694/74. MANUEL ROMERO FLORES y ELVIRA SANCHEZ DE ROMERO, promueven Información de Dominio, respecto de terreno con construcción de forma triangular, ubicada en Calzada San Mateo Otzacatipan, San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., mide y linda: Norte 79.00 Mts. con Loreto Patricia Macedo; Oriente 115.30 Mts. con Calzada San Mateo Otzacatipan; Poniente 85.00 Mts. con Isidro Plata Mancilla y Jesús Martínez Rodríguez; con superficie de 1787.00 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" esta Ciudad, Toluca, Méx., a 5 de julio de 1974.—Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica. 1539.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 335/74. FORTINO CARBAJAL QUIROZ, promueve Información de Dominio respecto de terreno de labor ubicado en 16 de Septiembre s/n, San Francisco Tlalcalalpan, Almoloya de Juárez, México, mide y linda: Norte, 18.28 Mts. con Pablo del Río y J. Isabel Corral García; Sur, 18.72 Mts. con calle 16 de Septiembre; Oriente, 107.86 Mts. con Matilde Ventolero, García; y Poniente, 111.60 Mts. con Inés García Ventolero, superficie 2,034.74 M2.—El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta ciudad. Toluca, Méx., a 5 de junio de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1540.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 637/74. CECILIA MEDRANO DE CARMONA, promueve Información de Dominio, respecto de terreno de labor ubicado en Calixtlahuaca, de este Distrito, mide y linda: Norte 70.00 Mts. con Tomasa Gutiérrez de Aguirre; Sur 72.75 Mts. con Camino que conduce a Calixtlahuaca; Oriente 57.50 Mts. con Camino de por medio; Poniente 58.56 Mts. con Joaquín Javier y Lorenzo Galindo, superficie 4,141.60 M2.—El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" esta Ciudad. Toluca, Méx., a 13 de junio de 1974.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1541.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

EULOGIO MEJIA GARDUÑO, promueve diligencias información dominio para justificar su propiedad un terreno con superficie de 211'46. m2. ubicada Avenida Juárez San Felipe del Progreso, lindando: Norte, con Jesús Díaz de la Fuente; Sur, María López; Oriente, Jesús Díaz de la Fuente; Poniente, avenida Juárez. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editanse Toluca, expido el presente en Ixtlahuaca, Méx., 9 de julio de 1974.—Doy fe.—El Secretario, Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

1542.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

La señora GLORIA VAZQUEZ ORTIZ, promovió este Juzgado diligencias de información Ad-perpetuum, acreditar por posesión la propiedad del terreno y casa ubicado en el número ocho de la calle dos de abril, del poblado de San Mateo Tecolopan, Municipio de Atizapán, Méx de este Distrito Judicial que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Superficie 372.80 metros cuadrados. Construcción 72.00 metros cuadrados, linda al Norte, 23.00 Mts. con Leobarda Fuentes; al Sur 23.60 Mts. con Herminio Pineda; al Oriente: 15.40 Mts. con calle dos de Abril de su ubicación; y al Poniente, 16.60 Mts. con propiedad de José Picaso. Se admitieron estas diligencias ordenando publicarse en los periódicos Avance y "Gaceta del Gobierno" que se editan en esta ciudad y Toluca México respectivamente por tres veces de tres en tres días. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy Fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, César Huerta Mandrogón.—Rúbrica.

1543.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARIA LUISA MONTES DE OCA MONTES DE OCA promueve información de dominio sobre dos terrenos ubicados en la población del tullillo perteneciente almoloya de Juárez lindando uno de ello al norte 58.00 mts. con Martín Bastida al sur 63.00 mts. con Leonardo Colín y Odilón Gómez oriente 89.00 mts con Agustín colín poniente 85.00 mts. con Camino de herradura que conduce a Valle de bravo el otro linda al norte 45.00 mts con Martín Bastida al sur 63.00 mts con Epifanía Moreno Gómez al oriente 89.00 mts con Benito y Ezeban Colín N al poniente 85.00 mts con Martín bastida para su publicación en "Gaceta del Gobierno" y otro por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx, a ocho de Julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy Fe.—El C Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1544.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CIPRIANO ROMERO HERNANDEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión del terreno "LA CABRERA", sito en el pueblo de Santiago Yanhuítalpan, Municipio Huizquilucan, de éste Distrito Judicial, mide y linda: NORTE 122.50 mts. con Jesús Ortz, SUR 136.00 mts. con Modesto Pérez Morales, ORIENTE 43.64 mts. con camino a Santiago Yanhuítalpan, PONIENTE 70.00 mts. con Jacinto Salinas, superficie 7,396 metros cuadrados.

Publiquese el presente en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y Avance editan en Toluca y esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de personas con mejor derecho lo hagan valer en términos de ley.—Doy Fe.—Tlalnepantla, México a 17 de junio de 1974.—Segundo Secretario C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1545.—13, 17 y 20 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

GENARO LUNA LOPEZ, promueve Información ad-Perpetuum para acreditar posesión y dominio, que dice tener desde hace diez años, del terreno "Sin Nombre", ubicado en Capula- Municipio de Tepotztlán, Méx., que mide y linda:

NORTE: 24.00 Mts. con propiedad del promovente.—Sur: 52.00 Mts. con María Guzmán.—ORIENTE: 58.30 Mts. con Espiridión Cruz.—y PONIENTE: en dos tramos 1º 24.00 Mts. con Matilde Barreto y 2º 57.30 Mts. con Luis Vázquez.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" editados en Toluca y Tlalnepantla, Méx., fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedido 4 de febrero de 1974.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1546.—13, 17 y 20 julio.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.